



Factura: 001-002-000043688

20170901041000236

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000236

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2017, (16:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CALDERON JACOME ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913434528
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABDON CALDERON JACOME
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913434528

OBSERVACIONES:

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL
Abg. Xavier Larrea Nowak

N° TRAMITE: 29414-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
17/05/17 2.1.1



Factura: 001-002-000043687

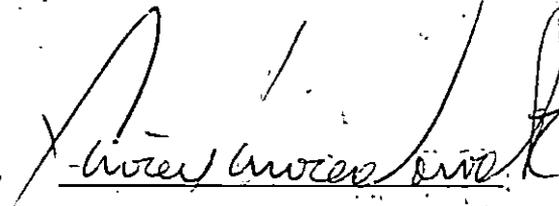


20170901041P01876

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901041P01876					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2017, (16:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNIMUELLES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099274907500 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ABDON CALDERON JACOME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 2017-09-01-041- P01876
2 *XAR* ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
3 DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
5 TECNIMUELLES S. A. _____
6 _____
7 _____
8 CUANTÍA INDETERMINADA. _____
9 _____
10 DI DOS COPIAS _____
11 _____

12 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
13 a los cinco días del mes de mayo de dos mil
14 diecisiete, ante mí, abogado **Xavier Antonio**
15 **Larrea Nowak**, Notario Cuadragésimo Primero
16 del Cantón Guayaquil, comparece, el señor Abdón
17 Calderón Jácome, en su calidad de representante
18 legal de la compañía **Tecnimuelles S. A**, conforme
19 a la copia del nombramiento que se adjunta como
20 documento habilitante, quien declara ser casado,
21 mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y
22 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
23 parroquia Ximena, calle Camilo Destruge, número
24 cien y calle García Goyena, río Guayas, teléfono
25 cero cuatro dos seis uno cuatro nueve cuatro ocho,
26 correo electrónico: ecarpio@fehiero.com; capaz
27 para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; y,
28 procediendo con amplia libertad y entera facultad,

XAR



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
2 escritura pública, para su otorgamiento me
3 presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, una por la cual
6 conste el cambio del objeto social y reforma del
7 estatuto de la compañía **Tecnimuelles S. A.**, de
8 conformidad con las cláusulas que a continuación
9 se detallan.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y
11 suscribe la presente escritura pública el señor
12 **Abdón Calderón Jácome**, a nombre y en
13 representación de la compañía **Tecnimuelles S. A.**,
14 en su calidad de Gerente General, según consta del
15 nombramiento debidamente inscrito, que se
16 acompaña, y copia certificada del Acta de Junta
17 General Extraordinaria, de fecha dos de mayo de
18 dos mil diecisiete en la cual se expresa la decisión
19 de los accionistas. Documentos que se agregan e
20 incorporan a la presente escritura como
21 habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía
23 **Tecnimuelles S. A.**, se constituyó mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Suplente
25 **Vigésimo Noveno** del cantón **Guayaquil**, Abogado
26 **Renato Esteves Sañudo**, el quince de febrero de
27 dos mil doce, y se inscribió en el Registro
28 Mercantil de **Guayaquil**, el veintidós de febrero de

1 dos mil doce; b) En sesión de Junta General
2 Extraordinaria, celebrada el dos de mayo de dos
3 mil diecisiete, los accionistas de la compañía
4 **Tecnimuelles S. A.**, resolvieron por unanimidad
5 aprobar el cambio del objeto social de la compañía
6 y la correspondiente reforma del artículo segundo
7 del estatuto social de constitución. Además, en
8 dicha Junta, autorizaron al Gerente General para
9 que otorgue y suscriba la respectiva escritura
10 pública.- **CLÁUSULA TERCERA:**

11 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
12 expuestos, el compareciente, señor Abdón
13 Calderón Jácome, en su calidad de representante
14 legal de la compañía Tecnimuelles S. A., **declara:**
15 aprobar el cambio del objeto social y la reforma
16 del artículo segundo del estatuto de la compañía,
17 de acuerdo a la decisión unánime expresada por
18 los accionistas en el acta de Junta General,
19 celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete.-

20 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
21 **JURAMENTADA.-** El señor Abdón Calderón
22 Jácome, en su calidad de representante legal de la
23 compañía Tecnimuelles S. A., declara bajo
24 juramento, con pleno conocimiento de las penas
25 impuestas por perjurio lo siguiente: a) Que el
26 cambio del objeto social y la reforma del artículo
27 segundo del estatuto social de constitución, se
28 encuentra aprobada unánimemente por los

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEPARTAMENTO GUAYACUILI

X



1 accionistas, según se expresa en el acta de Junta
2 General, celebrada el dos de mayo de dos mil
3 diecisiete; b) De igual manera, en mi calidad de
4 Gerente General, de manera libre y voluntaria,
5 declaro bajo juramento que mi representada a la
6 fecha de la presente escritura de cambio del objeto
7 social y reforma del artículo segundo del estatuto,
8 no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus
9 instituciones, ni ha mantenido obligación de
10 Contratación Pública con ninguna entidad del
11 Estado, según lo determinado en los artículos
12 correspondientes de la Ley de Contratación
13 Pública; c) Se deja constancia, además, que los
14 actuales accionistas de la compañía son de
15 nacionalidad ecuatoriana; y, d) Agregue usted
16 señor Notario, las demás cláusulas de estilo
17 necesarias para la plena validez de la presente
18 escritura. Firmado: Abogado Carlos Febres-
19 Cordero Serrano, registro dos cero ocho uno.-
20 Hasta aquí la minuta, se agrega como documentos
21 habilitantes: el acta de Junta General
22 Extraordinaria de accionistas, nombramiento del
23 representante legal y documentos de identificación,
24 todos los cuales en un mismo texto, quedan
25 elevados a Escritura Pública. Yo, el Notario, doy fe
26 que, después de haber sido leída, en alta voz toda
27 esta Escritura Pública, de principio a fin, al
28 compareciente, éste la aprueba y la suscribe en un



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIMUELLES S. A. CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete, a las 12h: 00, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Camilo Destruge, número cien y calle García Goyena, río Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Ximena se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **Tecnimuelles S. A.**, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1.- **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 320 votos;
- 2.- **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 320 votos; y,
- 3.- **Carlos Xavier Jácome López**, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos.

Actúa como **Presidente Ad-Hoc de la Junta**, el señor Carlos Xavier Jácome López, y como **Secretario**, el señor Abdón Calderón Jácome, Gerente General de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán conocer y resolver sobre el **único tema del orden del día:**

1.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma del estatuto.

Una vez que la Junta ha conocido el orden del día, el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Considerando, que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, los mismos que representan el 100% del capital social, el Presidente declara instalada y abierta la Junta, e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el **único tema del orden del día:**

1.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma del estatuto.

El Gerente General, hace conocer a los accionistas lo siguiente: que es necesario, para que la compañía pueda cumplir con el objeto social y se facilite la implementación y ejecución de las labores administrativas y operativas del negocio, es necesario definir claramente el objeto social y la actividad comercial vigente que realiza la empresa. Por lo que solicita a los accionistas se pronuncien y resuelvan sobre la actividad comercial que realiza la compañía. Los accionistas, luego de hacer algunas preguntas y deliberar sobre la definición de la actividad comercial, **por unanimidad, resuelven: aprobar y autorizar** el cambio del objeto social y la reforma correspondiente del artículo segundo del estatuto de constitución de la compañía, el mismo que deberá decir y expresarse en adelante de la siguiente manera:



Notario Cuadragésimo Primero
Luis María Jácome Alarcón

[Handwritten signature]

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: **UNO.-** Actividades de servicio de terminal portuaria; actividades de servicios de abastecimiento a buques, naves, botes, lanchas industriales; también se dedicará a la construcción y administración de muelles; servicio de abastecimiento de alimentos y materiales a buques, naves, botes, lanchas industriales.- **DOS.-** Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y participaciones sociales en compañías de responsabilidad limitada, siempre relacionados al objeto social.- **TRES.-** Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y permitido por la legislación ecuatoriana.

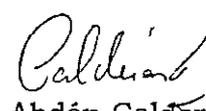
Para que se perfeccione esta aprobación, la Junta General de accionistas, igualmente, autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la completa validez de lo acordado, otorgue y suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura de cambio del objeto social y la reforma del artículo segundo del estatuto, así como, como la inscripción de este documento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia certificada del acta por el secretario de la Junta; y,
- c) Copia de los documentos e informes a los que se hayan hecho referencia en la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se reinstaló la misma con la presencia de los mismos asistentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría, una vez leída se la aprobó y ratifico en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13h:30 se dio por terminada la Junta General, firmando para constancia a continuación: f.- **Carlos Xavier Jácome López, accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta;** f.- **Abdón Calderón Jácome, Gerente General-Secretario de la Junta;** f.- **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, accionista;** y, f.- **Xavier Carlos Jácome Alarcón, accionista.**


Carlos Xavier Jácome López
Presidente de la Junta


Abdón Calderón Jácome
Secretario de la Junta


Rodolfo Adrián Jácome Alarcón
Accionista


Xavier Carlos Jácome Alarcón
Accionista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Calderon J

Número único de identificación: 0913434528

Nombres del ciudadano: CALDERON JACOME ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASAN CEDEÑO BIANCA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CALDERON PRIETO ABDON

Nombres de la madre: JACOME CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 175-023-01678



175-023-01678

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 16:26:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



TECNIMUELLES S.A.

Guayaquil, 02 de Marzo del 2015

Señor
Ing. Abdón Calderón Jácome
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía **TECNIMUELLES S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, en reemplazo del Ab. Hernán Patricio Andrade Jácome cuyo último nombramiento consta inscrito con fecha 23 de Febrero del 2012 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de **Gerente General** se encuentran detallado en el estatuto social de **TECNIMUELLES S.A.** según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Vigésima Novena de Guayaquil, 15 de Febrero del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 22 de Febrero del 2012.

Atentamente,



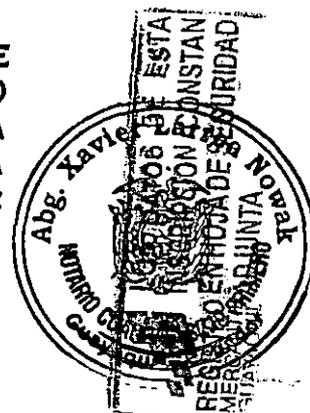
Carlos Cesar Peralta Vincés
Secretario AD-HOC



Ing. Abdón Calderón Jácome, portador de la cedula de ciudadanía No.091343452-8, de nacionalidad Ecuatoriana, acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **TECNIMUELLES S.A.**, conforme me fue concedido.-
Guayaquil, 02 de Marzo del 2015.


Ing. Abdón Calderón Jácome
C.C. 091343452-8

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA**
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.834
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TECNIMUELLES S.A., a favor de ABDON CALDERON JACOME, de fojas 8.532 a 8.534, Registro de Nombramientos número 2.855. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11834



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992749075001
RAZÓN SOCIAL: TECNIMUELLES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON JACOME ABDON
CONTADOR: MEDINA CASTRO KATHERINE DENISSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 01/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO A BUQUES, NAVES, BOTE, LANCHAS INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CAMILO DESTRUJE Numero: 100 Interseccion: GARCIA GOYENA - EL RIO GUAYAS Piso: 0
Referencia ubicación: ATRAS DEL COLEGIO DE LA INMACULADA Fax: 042255869 Email: ecarpio@fehlerro.com Telefono Domicilio: 044254600 Telefono De Referencia: 042614948 Telefono Trabajo: 042614946

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:
ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

[Handwritten signature]

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000559469
Fecha: 20/04/2017 10:23:47 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992749075001
RAZÓN SOCIAL: TECNIMUELLES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/03/2016
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE MUELLES
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MUELLES
 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS
 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIALES
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO A BUQUES, NAVES, BOTE, LANCHAS INDUSTRIALES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CAMILO DESTRUJE Numero: 100 Interseccion: GARCIA GOYENA - EL RIO GUAYAS Referencia:
 ATRAS DEL COLEGIO DE LA INMACULADA Piso: 0 Fax: 042255869 Email: ecarpio@fehiero.com Telefono Domicilio: 044254600 Telefono De Referencia: 042614948
 Telefono Trabajo: 042614946

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/02/2012
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 04/04/2017 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO A BUQUES, NAVES, BOTE, LANCHÁ INDUSTRIALES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SANTA CECILIA Numero: SOLAR 6 Referencia: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO
 Manzana: MANZANA 29 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 042254600 Email: ecarpio@hotmail.com

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Código: RIMRUC2017000559469
Fecha: 20/04/2017 10:23:47 AM



Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 solo acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy
2 fe.

3

4

5

Calderón J

6

Ing. Abdón Calderón Jácome

7

C. C. No. 0913434528

8

C. V. No. 00-074

9

RUC No. 0992749075001

10

11

12

13

Xavier Larrea Nowak
El Notario

14

15

16

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER TESTIMONIO**, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 05 MAY 2017

17

18



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000014549



20170901029000549

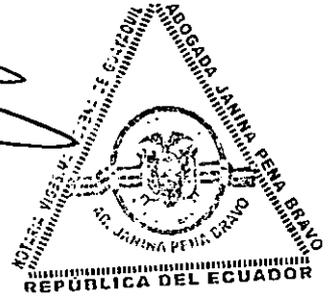
NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000549

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (9:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNIMUELLES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992749075001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL .-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TECNIMUELLES S.A, celebrada el quince de Febrero del dos mil doce, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO EN ESE PERIODO. de la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TECNIMUELLES S.A, celebrada el cinco de Mayo del dos mil diecisiete ante el ABG XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK.-De todo lo cual.- DOY FE. **Guayaquil 09 de Mayo del 2017.**



**ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTONM GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.320
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TECNIMUELLES S.A.**, de fojas 17.919 a 17.931, Registro Mercantil número 1.489. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19320



AB ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de mayo de 2017.

REVISADO POR: